

SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ART

- ASESORAMIENTO EN PREVENCIÓN.
- ATENCIÓN INMEDIATA AL TRABAJADOR.
- RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE INDEMNIZACIONES.
- RECALIFICACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL.
- COBERTURA TOTAL EN MEDICAMENTOS, PRÓTESIS, REHABILITACIÓN Y TRASLADOS.

15 AÑOS DE TRABAJO Y RESULTADOS

QUE EL SISTEMA DE ART FUNCIONE SIGNIFICA QUE:

- BRINDA COBERTURA A MÁS DE 8 MILLONES DE TRABAJADORES.
- EL ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CRECIÓ UN 330%.
- SE REDUJO UN 59% LA MORTALIDAD EN EL TRABAJO.
- DA ATENCIÓN INMEDIATA Y DE CALIDAD A MÁS DE 600.000 TRABAJADORES POR AÑO.

PANORAMA

Los beneficios económicos de la aplicación efectiva de prácticas en salud y seguridad laboral en pequeñas y medianas empresas

Escribe: Lic. María Soledad Cantisani - UART

"La aplicación de prácticas de salud y seguridad eficaces y eficientes en las pequeñas y medianas empresas ayuda a mejorar la performance en sus negocios". Esta es la conclusión de un estudio realizado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud Ocupacional (EU-OSHA).

En su trabajo llamado Salud y Seguridad Ocupacional y resultados económicos en pequeñas y medianas empresas, la EU-OSHA arriba a interesantes resultados, que serán objeto de la presente nota.

Entre sus conclusiones menciona que las PyMEs comienzan a sufrir importantes pérdidas como resultado de pobres y a veces nulas prácticas en salud y seguridad ocupacional (SSO), mientras que, por el contrario, pueden salir muy beneficiadas si les son aplicados los sistemas de SSO adecuados según sea el tipo de PyME en cuestión.

Respecto de los costos, el impacto de los accidentes en las PyMEs puede ser significativo, por cuanto, en primer lugar, es más difícil para este tipo de empresas recomponerse de un accidente laboral y, en segundo lugar, cada caso tiene un mayor impacto relativo en comparación con una empresa de mayor envergadura.

En efecto, cada trabajador desempeña un rol "clave" en la empresa y su reemplazo constituye un verdadero desafío dentro de la estructura: cortos períodos de inactividad pueden conducir a la pérdida de clientes o importantes contratos, un accidente grave puede conducir al cierre del negocio debido a los gastos derivados del incidente, y accidentes menores o casos de enfermedades profesionales pueden provocar en una PyME el doble de nivel de ausencia laboral (días caídos) que en una gran empresa.

Ahora bien, existen beneficios derivados de aplicar medidas de prevención para evitar accidentes laborales o enfermedades profesionales. Los beneficios de buenas prácticas en salud y seguridad ocupacional incluyen:

1. **Mayor productividad.**
2. **Mayor continuidad del negocio (menos accidentes e incidentes reducen la duración y el impacto de las interrupciones en la actividad de la empresa).**
3. **Costos más bajos del seguro.**
4. **Pagos compensatorios a los trabajadores que generan mayor motivación y moral del personal.**

De acuerdo al documento, el gran desafío es lograr una efectiva comunicación acerca de la importancia de tener en cuenta los beneficios económicos de la aplicación de programas o prácticas en salud y seguridad ocupacional. Esto se debe, en gran parte, a la naturaleza diversa de las PyMEs.

Estas empresas pueden operar como empresas dinámicas y flexibles, con la habilidad de innovar, o pueden ser más tradicionales, basadas en la participación de la familia y arraigadas en entornos locales de negocios, o bien pueden ser start-ups, jóvenes negocios que generalmente son vistos como organizaciones frágiles que se esfuerzan por alcanzar el éxito. Cada una de ellas tiene necesidades diferentes

que se pueden ver reflejadas en sus diversos proveedores, clientes y competidores con los que interactúan, y también en la comparación con otras empresas que funcionan en el mismo sector de negocio. Por consiguiente, toda intención de informar a estas empresas acerca de la relación entre las prácticas de salud y seguridad ocupacional y los resultados económicos, tendrá que tomar en cuenta estas diferencias.

Como bien se comenta en el documento, promover incentivos efectivos para mejorar las prácticas de salud y seguridad ocupacional dentro de las organizaciones, puede hacer que se internalice el costo económico de los accidentes y enfermedades profesionales y que se torne rutinariamente visible.

Una vez comprendidos los costos, se concluye que los siguientes factores sirven para motivar a las PyMEs a invertir en la salud y seguridad de sus empleados:

- ◆ Entender que salud y seguridad laboral son pilares para conformar un buen negocio.
- ◆ Su práctica otorga buena reputación.
- ◆ Se alcanza mayor productividad (especialmente dado que se reduce el ausentismo).
- ◆ Se cumple con la normativa, evitando eventuales sanciones.
- ◆ Se evitan los costos (sociales y económicos) de los accidentes.
- ◆ Permite contener los gastos del seguro.
- ◆ Permite satisfacer la demanda de los clientes.
- ◆ Permite ser buen empleador.

Entre las distintas formas de comunicación que son utilizadas para con las PyMEs, se destacan:

- ◆ Información visual (prospectos, publicaciones, material on line, newsletters).
- ◆ Workshops, seminarios, conferencias, presentaciones, etc.
- ◆ Información vía mail.
- ◆ Inspecciones, visitas, etc.
- ◆ Charlas.
- ◆ Entrevistas.
- ◆ Encuestas.
- ◆ Buenas prácticas.

Se ha demostrado que la comunicación "face to face", los seminarios, conferencias, etc. y el uso de intermediarios son usualmente más exitosos que la introducción de nuevas regulaciones para modificar el comportamiento de las PyMEs. Las PyMEs ofrecen un sinfín de diversidad, por ende, es difícil abordar la problemática con un único instrumento. Sin perjuicio de lo anterior, es clave ir incorporando las ventajas y beneficios que, a corto, mediano y largo plazo, obtendrán de aplicar buenas prácticas en salud y seguridad laboral.

Construcción (segunda entrega)

Escribe: Lic. HyST Gustavo Eduardo D'Auria, miembro de la Comisión de Prevención de la UART.

El 22/11/1996 a través de la Resolución 231, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo aprueba la reglamentación del artículo 9º, capítulo 1, del artículo 17, capítulo 3 y del artículo 20, capítulo 4, del Decreto Reglamentario N° 911, estableciendo:

A) Las condiciones básicas de Higiene y Seguridad que se deben cumplir en una obra en construcción:

a. Desde el comienzo de la obra:

- I. Instalación de baños y vestuarios adecuados.
- II. Provisión de agua potable.
- III. Construcción de la infraestructura de campamento (en caso de ser necesario).
- IV. Disponer de vehículos apropiados para el transporte de personal (en caso de ser necesario).
- V. Entrega de todos los elementos de protección personal para el momento de la obra que se trate, de acuerdo a los riesgos existentes, con la excepción de la ropa de trabajo.
- VI. Implementación del Servicio de Higiene y Seguridad y la confección del Legajo Técnico.
- VII. Elaboración de un programa de Capacitación de Higiene y Seguridad y realización de la instrucción básica inicial para el personal en la materia.
- VIII. Ejecución de las medidas preventivas de protección de caídas de personas o de derrumbes, tales como colocación de barandas, vallas, señalización, pantallas, sub amurado o tablestacado, según corresponda.

- IX. Disponer de disyuntores eléctricos o puestas a tierra, de acuerdo al riesgo a cubrir, en los tableros y la maquinaria instalada. Asimismo, los cableados se ejecutarán con cables de doble aislación.
- X. Instalación de un extinguidor de polvo químico triclase ABC, cuya capacidad sea 10 kg.
- XI. Protección de los accionamientos y sistemas de transmisión de las máquinas instaladas.

b. A los siete (7) días:

- I. Entrega de la ropa de trabajo.

c. A los quince (15) días:

- I. Completar la capacitación básica en Higiene y Seguridad al personal.
- II. Instalar carteles de seguridad en obra.
- III. Destinar un sitio adecuado para su utilización como comedor del personal.
- IV. Completar la protección de incendio.
- V. Adecuar el orden y la limpieza de la obra, destinando sectores de acceso, circulación y ascenso en caso de corresponder, seguros y libres de obstáculos.

B) La cantidad de horas profesionales del responsable de Higiene y Seguridad de la Obra

A partir de 50 personas, el profesional a cargo del Servicio de Higiene y Seguridad establecerá la cantidad de Técnicos necesarios y la asignación de Horas Profesionales,

atendiendo a la complejidad de obra, frentes abiertos, cantidad de personal expuesto al riesgo, etc.

N° DE OPERARIOS Hs. PROFESIONALES SEMANALES

1 - 15	de 3 a 5
16 - 50	de 5 a 10
51 - 100	de 10 a 15
101 - 150	de 15 a 20
151 o más	30 o más

C) Documentación adicional a incluir en el Legajo Técnico de obra:

- a) Memoria descriptiva de la obra.
- b) Programa de prevención de accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a los riesgos previstos en cada etapa de obra (se lo completará con planos o esquemas si fuera necesario).
- c) Programa de capacitación al personal en materia de Higiene y Seguridad.
- d) Registro de evaluaciones efectuadas por el servicio de Higiene y Seguridad, donde se asentarán las visitas y las mediciones de contaminantes.
- e) Organigrama del Servicio de Higiene y Seguridad.
- f) Plano o esquema del obrador y servicios auxiliares.

Seguridad en trabajo de corte: manejo seguro de cuchillos

Escriben: Gisele Picech y Juan P. Filippo, miembros de la Comisión de Prevención de la UART.

Elementos de protección personal adecuados

- Guante anticorte o de malla metálica y (debajo) guante de látex, cubriendo hasta las muñecas.
- Delantal de PVC (despacho) o Malla metálica (desposte).
- Cinturón portacuchillos.
- Botas con suela antideslizante, con o sin puntera metálica.
- Casco (para trabajo entre reses y desposte).

Medidas antes de comenzar

- Seleccione el tipo adecuado de cuchillo o herramientas según el trabajo a realizar.
- Se debe mantener afilado el cuchillo: un cuchillo poco afilado es peligroso ya que el esfuerzo extra para cortar un objeto puede causar un accidente y herir al operario. Con el cuchillo mal afilado se hacen sobre esfuerzos al cortar y se corre el peligro de no controlar el corte; un cuchillo afilado hace el corte sin esfuerzo y es posible controlarlo.
- Se deben reemplazar las empuñaduras que estén flojas o defectuosas, de lo contrario, es muy peligroso ya que el mango no deja precisión en el corte y no es posible controlar su trayectoria.
- Al ceder el cuchillo a otra persona debe ofrecerse la empuñadura, para que pueda agarrar el cuchillo de forma cómoda y segura.
- Use la funda porta cuchillos para el transporte de los mismos. Nunca se debe desplazar con el cuchillo descubierto en la mano.
- El cuchillo no se debe emplear en otra operación que

no sea la de cortar.

- Si se realiza la operación de corte con gran intensidad de esfuerzo, varias veces al día durante períodos de tiempo prolongado, debe elegirse un mango ergonómico para evitar lesiones permanentes.

Medidas durante la utilización

- Durante la operación del cuchillo los cortes se deben hacer siempre hacia el exterior, hacia afuera del cortador, nunca hacia adentro; en dirección contraria a su cuerpo y a la mano que sostiene el cuchillo.
- Realice cortes sencillos con movimientos controlados.
- Tome la pieza que va a cortar desde el punto más alejado de la zona de corte.
- Nunca trate de agarrar un cuchillo que esté cayendo, advierta a los demás.
- Utilice el guante de malla metálica solo en la mano que no sostiene el cuchillo.

Medidas al finalizar la utilización

- Límpielos y desinfectelos.
- Séquelos con un paño dejando el filo hacia afuera.
- Deposite en lugares y contenedores adecuados para guardar cuchillos.

En caso de emergencia

- Llame de inmediato a la Emergencia médica.
- Recueste y tranquilice al accidentado.

- Para detener la hemorragia, comience realizando presión directa sobre la herida con una gasa. Cuando ésta se llene de sangre, déjela allí y coloque otra por encima, facilitando así la formación de un coágulo.
- Luego de realizar la presión directa, eleve la extremidad donde se ha producido la herida.
- Cuando se detenga la hemorragia, cubra la herida con una venda o paño.

ES MUY IMPORTANTE:

- ▼ **NO** usar alcohol.
- ▼ **NO** usar algodón.
- ▼ **NO** poner pomadas.
- ▼ **NO** quitar el apósito de un tirón.
- ▼ **NO** manipular la herida.
- ▼ **NO** intentar retirar cuerpos extraños clavados.

En caso de amputación

- Pida asistencia médica de inmediato.
- Presione sobre la zona afectada con un paño.
- Eleve la extremidad por encima del nivel del corazón.
- Envuelva la parte amputada con un paño y colóquelo en una bolsa plástica cerrándola con un nudo, luego introduzca la bolsa en un recipiente o bolsa plástica con hielo y agua. No permita que la parte amputada tome contacto con el hielo.